



**inverco**

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

**NOTA DE PRENSA  
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL  
A 31 DE ENERO DE 2007**

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 998 planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente **el 99% del patrimonio**, es decir **49.330 millones de euros y 8,04 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

| <b>RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)</b> |                |                |               |               |              |
|---|----------------|----------------|---------------|---------------|--------------|
| <b>SISTEMA INDIVIDUAL</b>                           | <b>17 AÑOS</b> | <b>10 AÑOS</b> | <b>5 AÑOS</b> | <b>3 AÑOS</b> | <b>1 AÑO</b> |
| - Renta Fija Corto Plazo                            | 5,68           | 2,36           | 1,48          | 1,09          | 1,39         |
| - Renta Fija Largo Plazo                            | 6,44           | 3,30           | 1,83          | 1,37          | 0,57         |
| - Renta Fija Mixta                                  | 6,71           | 3,38           | 2,78          | 3,98          | 3,54         |
| - Renta Variable Mixta                              | 8,50           | 6,94           | 4,38          | 9,34          | 9,58         |
| - Renta Variable                                    | 5,29           | 9,34           | 6,22          | 15,49         | 17,49        |
| - Garantizados                                      | ---            | 5,91           | 3,49          | 3,86          | 1,51         |
| <b>TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL</b>              | <b>6,69</b>    | <b>3,78</b>    | <b>3,16</b>   | <b>5,23</b>   | <b>5,05</b>  |

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web ([www.inverco.es](http://www.inverco.es)), en información pública, el informe de Planes de Pensiones del periodo.